

## GUBIERNU DEL PRINCIPADU DE ASTURIAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

#### CUADRO RESUMEN

DE CARACTERÍSTICAS PARA LA SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE MADERA EN LOS MONTES VECINALES EN MANO CUMÚN DE "PIÑEIRA" Y CASTRO MOUROSO Y CHAO DA SERRA", N° 4087 y 4182 DE CONVENIO RESPECTIVAMENTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE IBIAS.

EXPEDIENTE AMA-22/2018

a) Objeto de la presente subasta : Está constituido por un aprovechamiento maderable en dos sectores de los montes Vecinales en Mano Común de Piñeira, n° 4087 de Convenio, y Castro Mouroso y Chao da Serra, n° 4182 de Convenio, en el término municipal de Ibias.

**a) .- Objeto del aprovechamiento:** Está constituido por arbolado de pino pinaster distribuido en dos zonas:

- Zona Oeste: compuesta por los rodales Pñ-1, Pñ-2, Pñ-3 y CM-1: el arbolado, de unos 40 años de edad, procede de una regeneración natural, predominando en la masa el estado fustal. Existen pies aislados de Pinus radiata y frondosas. El rodal CM-1 pertenece al MVCM de Castro Mouroso y Chao da Serra; el resto está incluido en el MVCM de Piñeira.  
La superficie aprovechable es de 8,28 ha.
- Zona este: Compuesta por los rodales Pñ-4, Pñ-5 y Pñ-6. En la masa predomina el latizal alto, de unos 25 años de edad, procedente de regeneración natural y corresponden al MVCM de Piñeira.  
La superficie aprovechable es de 6,9 ha.

El volumen estimado de corta es de 2.825,56 m3, estando distribuido de la siguiente forma:

- Castro Mouroso y Chao da Sierra.....348,61 m3
- Piñeira.....2.476,95 m3

#### **Título jurídico que habilita la enajenación de este aprovechamiento maderable:**

Convenios suscritos entre el Principado de Asturias y la Junta de Administración del monte Vecinal en Mano Común de Piñeira el de 1998 (Piñeira) el 14 de febrero de 1992 y entre el Principado de Asturias y la Junta Rectora del monte Vecinal en Mano Común de Castro Mouroso y Chao da Serra, en fecha 30 de septiembre de 1998.

**b) Precio de la subasta:**

Considerando como precio de unitario el de 14 €/m<sup>3</sup>, el importe de licitación asciende a treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (39.557,84 €) mas el 12% en concepto de cantidad compensatoria de IVA.

**Sistema de contrato:** A riesgo y ventura

**c) Pago del precio de adjudicación:** El pago se efectuará en dos (2) plazos, por importe, cada uno de ellos, del 50% del precio de adjudicación: el primero, antes de la firma del contrato, y el segundo, a los cinco meses de la firma del Acta de Entrega.

**Importe de la fianza provisional:** Asciende a setecientos noventa y un euros con quince céntimos (791,15 €).

**d) Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es de seis (6) meses a partir de la fecha del Acta de Entrega.

**e) Plazo de presentación de proposiciones:**

Veinte días hábiles a partir del día siguiente hábil al de publicación del anuncio de la licitación en el BOPA.